



## **AVISO**

**Referencia:** 2024EE0005544, 11 de enero de 2024, por el cual se cita al señor OTALVARO MARQUEZ NAVARRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 19356455, a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 010966 del 20 de noviembre de 2023, en contra del prenombrado funcionario.

La Subdirección de Talento Humano, una vez devuelto el cficio No. 2024EE0005544 del 11 de enero de 2024, mediante guía de envió No. RA461748265CO por la empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72, por la causal "No existe", procede a publicar en la página web de INPEC, el contenido del mismo, por el cual se citó al señor OTALVARO MARQUEZ NAVARRO a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 010966 cel 20 de noviembre de 2023, en contra del prenombrado funcionario.

El presente aviso se publica con copia íntegra del oficio No. 2024EE0005544 del 11 de enero de 2024, según lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo).

Se informa que, en contra del citado oficic, NO procede recurso a guno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que una vez desfijado el presente aviso, usted cuenta con un plazo de cinco (5) días hábiles para presentarse a diligencia de notificación personal de la Resolución No. 010966 del 20 de noviembre de 2023.

## **COSNTNACIA DE FIJACION**

Se fija el presente AVISO por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de información y en la página web del INPEC.

Fecha de fijación: en Bogotá DC, a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 08:00 horas.

LUZ MIRYAM TIERRANDENTRO CACHAYA

Subdirectora de Talento Humano

Página 2 de 280 Código: PA-DO-G01-F02





85103-SUTAH-GALAB

Bogotá DC,

2024EE0005544

Señor

**OTALVARO MARQUEZ NAVARRO** 

C.C 19356455

Dirección: CL 35 No13-48 La Dorada (Cal)

Asunto: CITACION DE COMUNICACIÓN PERSONAL

Cordial Saludo,

De manera respetuosa, me permito citar o a comunicación personal de la Resolucion No. 010966 del 20 de noviembre de 2023, proferida por la Dirección General del INPEC, "Por la cual se hace efectva una sancion de suspension convertida en salarios, en cumplimiento de un fallo disicpilnario".

Por lo anterior, deberá presentarse en la Subdirección de Talento Humano, ubicado en la Calle 26 No. 27-48 Bogotá DC, en la jornaca laboral (8:00 am hasta 5:00 pm) dentro de los 5 días siguientes al recibo de la presente citación.

En caso de no asistir a la diligencia se procederá a notificarle del referido acto administrativo mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin otro en particular,

NICOLAS ALEJANDRO CAMACHO VALDERRAMA

Coordinador (E) Grudo Asuntos Laborales Subdirección de Falento Humano

INPEC

ghumana@inpec.gov.co

Página 1 de 23 Zomen DÚN
Código: PA-DO-G01-F02

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC